

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Creada la comisión que organizará las elecciones forales y concejiles del 24 de mayo

Es un organismo transitorio, que estará presidido por el consejero Morrás y contará con seis vocales

Miércoles, 28 de enero de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy miércoles un acuerdo por el que crea la comisión que organizará las elecciones para el Parlamento y los concejos de Navarra, cuya celebración está prevista para el próximo 24 de mayo junto con las elecciones municipales, que dependen del Estado.

Este organismo tiene un carácter transitorio y acostumbra a constituirse en los meses previos a estos comicios con la finalidad de coordinar a los agentes implicados en la preparación de los procesos electorales.

Según el acuerdo adoptado por el Gobierno, la comisión estará presidida por el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Morrás; y formarán parte de ella, como vocales, los directores generales de Presidencia y Justicia, José Luis Ruiz; de Informática y Telecomunicaciones, Valentín Elizondo; de Administración Local, Francisco Pérez; y de Comunicación, Edurne Elío; así como el secretario general técnico del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el coordinador de la Oficina Electoral, quien actuará como secretario.

La creación de esta comisión responde a la “complejidad” de las elecciones forales y locales, cuyo desarrollo implica “la participación, colaboración y coordinación” de distintos órganos y de sus correspondientes recursos materiales y personales. El acuerdo adoptado también contempla que, en función de las necesidades que surjan, puedan incorporarse nuevos miembros a las reuniones de esta comisión.

Además, para la preparación de trabajos concretos, se creará un grupo de trabajo, denominado Oficina Electoral, dependiente de esta comisión. Sus integrantes serán nombrados entre el personal al servicio de las direcciones generales representadas en este órgano o de otras unidades. Al frente de esta oficina habrá un coordinador.

Cabe recordar que la organización de las elecciones al Parlamento de Navarra y a los concejos depende de la Administración de la Comunidad Foral, en particular de la Dirección General de Presidencia y Justicia.